



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 26 DIC 2024

RES. H N.º

2126/24

Expte. N.º 4.002/24

VISTO:

El pedido mediante la cual el Equipo de Comunicación Institucional de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de artículos de librería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de hojas autoadhesivas que serán utilizadas para la confección de piezas comunicacionales institucionales, membretado de carpetas, y papelería para la difusión de la oferta académica de esta Facultad;

Que se opta por la oferta presentada de la firma HERSAPEL SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento dieciocho mil quinientos con 00/100 (\$ 118.500,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizo el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 118.500,00)** en concepto de adquisición de artículos de librería detallados en el exordio, provistos por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N.º 30-63371747-4, según factura B N.º 00010-00007693.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa